

## 1. DATOS BÁSICOS

<b>Asignatura</b>	Derecho de la empresa turística
<b>Titulación</b>	Dirección Internacional de Empresas de Turismo y Ocio
<b>Escuela/ Facultad</b>	Ciencias Sociales
<b>Curso</b>	2º
<b>ECTS</b>	6
<b>Carácter</b>	Básica
<b>Idioma/s</b>	Español
<b>Modalidad</b>	Presencial
<b>Semestre</b>	2
<b>Curso académico</b>	2025-2026
<b>Docente coordinador</b>	Dr David Curbelo Pérez

## 2. PRESENTACIÓN

Esta materia no es solo un componente fundamental de vuestra formación académica; es la columna vertebral que os permitirá comprender y manejar los aspectos jurídicos indispensables en el ámbito empresarial.

Aquí, se sumergirán en los fundamentos del Derecho, tanto en su espectro general como en los elementos cruciales del Derecho empresarial. Al adentrarse en este campo, estarán equipando vuestras mentes con herramientas esenciales para afrontar cualquier reto profesional en el mundo de la empresa turística.

La relevancia de esta asignatura es incuestionable. Al formarse como futuros líderes y expertos en Dirección Internacional de Empresas de Turismo y Ocio, es imprescindible tener una base sólida en conocimientos jurídicos, especialmente en aquellos que se aplican directamente al ámbito empresarial. Esta base no solo enriquecerá vuestro perfil profesional, sino que les dotará de una perspectiva única para abordar los desafíos del mundo corporativo.

En 'Derecho de la Empresa', encontraréis un equilibrio perfecto entre teoría y práctica, un entorno donde podrán desarrollar habilidades críticas como la investigación, el análisis y la capacidad de formular respuestas empresariales informadas y fundamentadas jurídicamente. Esta asignatura les acercará a las realidades jurídicas diarias que enfrentan las empresas turísticas, preparándoles no solo para entenderlas, sino también para actuar sobre ellas de manera efectiva.

Prepárense para embarcar en un viaje de aprendizaje donde cada clase, cada lectura y cada discusión les acercará un paso más hacia vuestro objetivo de convertirlos en profesionales integrales, capaces de navegar con confianza y conocimiento en el dinámico mundo de la administración y dirección de empresas turísticas.

### 3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### Competencias básicas:

- CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

#### Competencias transversales:

- CT06 - Comunicación oral/ comunicación escrita: capacidad para transmitir y recibir datos, ideas, opiniones y actitudes para lograr comprensión y acción, siendo oral la que se realiza mediante palabras y gestos y, escrita, mediante la escritura y/o los apoyos gráficos
- CT09 - Habilidades en las relaciones interpersonales: Capacidad de relacionarse positivamente con otras personas por medios verbales y no verbales, a través de la comunicación asertiva, entendiéndose por ésta, la capacidad para expresar o transmitir lo que se quiere, lo que se piensa o se siente sin incomodar, agredir o herir los sentimientos de la otra persona.
- CT12 - Razonamiento crítico: Capacidad para analizar una idea, fenómeno o situación desde diferentes perspectivas y asumir ante él/ella un enfoque propio y personal, construido desde el rigor y la objetividad argumentada, y no desde la intuición.
- CT17 - Trabajo en equipo: Capacidad para integrarse y colaborar de forma activa con otras personas, áreas y/u organizaciones para la consecución de objetivos comunes.

#### Competencias específicas:

- CE6 - Capacidad para utilizar e interpretar las herramientas técnicas e informáticas propias del sector turístico necesarias para la administración eficaz y eficiente de una empresa.
- CE9 - Capacidad para interiorizar la actitud de servicio y atención al cliente como imprescindible para el desempeño profesional de las actividades en el turismo y el ocio.

#### Resultados de aprendizaje:

- Comprender el papel del derecho de empresa en la empresa
- Conocer y comprender el derecho de empresa.
- Determinar las necesidades de la empresa respecto a la legislación que la concierne
- Entender la relevancia del empresario respecto de la legislación

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB1, CB5, CT6, CT9, CE6, CE9	Comprender el papel del derecho de empresa en la empresa

CB2, CB3, CT12, CT17, CE6, CE9	Conocer y comprender el derecho de empresa.
CB5, CT3, CT12, CT17, CE6, CE9	Determinar las necesidades de la empresa respecto a la legislación que la concierne
CB4, CB5, CT6, CT9, CE6, CE9	Entender la relevancia del empresario respecto de la legislación

## 4. CONTENIDOS

- El ordenamiento jurídico español y comunitario.
- Sujetos de la actividad económica privada y su contemplación jurídica.
- Estatuto jurídico del empresario.
- Sociedades mercantiles: elección de la forma jurídica.
- El Registro Mercantil.
- Derecho de la Competencia.
- Derechos sobre las creaciones industriales y los signos distintivos del empresario.
- Situaciones jurídicas de insolvencia: el concurso.

## 5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Método del Caso
- Aprendizaje Cooperativo
- Aprendizaje basado en problemas
- Aprendizaje basado en proyectos
- Clase magistral
- Entornos de simulación

## 6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

### Modalidad presencial:

Actividad formativa	Número de horas
Clases magistrales	16
Trabajo autónomo del alumno	37,5
Trabajo guiado (tutorías, seguimiento de aprendizaje) (modalidad presencial)	2
Trabajo grupal del alumno	4
Otras actividades (visitas externas, conferencias, etc.)	12,5
Asistencia y participación en el aula virtual	46,5

Tutoría virtual	10,5
Actividades participativas grupales (seminarios, participación en foros-online)	21
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>

## 7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

### Modalidad presencial:

Sistema de evaluación	Peso
Pruebas de conocimiento	40%
Presentaciones orales	10%
Ejercicios prácticos	10%
Trabajos e informes	20%
Participación en debates y foros en la web	20%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

### 7.1. Convocatoria ordinaria

Si se realiza al menos una prueba de evaluación, el estudiante ya no podrá constar como no presentado en dicha convocatoria, sino que se evaluará con la calificación correspondiente.

Para los estudiantes que cursen enseñanzas presenciales, se establece la obligatoriedad de justificar, al menos, el 50% la asistencia a las clases, como parte necesaria del proceso de evaluación y para dar cumplimiento al derecho del estudiante a recibir asesoramiento, asistencia y seguimiento académico por parte del profesor. La asistencia del alumno a la sesión mediante Hyflex no será computada como asistencia a dicha sesión. La falta de acreditación por los medios propuestos por la universidad del 50% de asistencia, facultará al profesor a calificar la asignatura como suspensa en la convocatoria ordinaria.

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura. Los criterios para el cálculo de la media ponderada se especificarán en la guía de aprendizaje completa en el campus virtual. Para poder hallar la media, es imprescindible superar con al menos un 5 cada una de las categorías del sistema de evaluación.

En el caso de que no se cumplan los criterios anteriores, y la media ponderada de las calificaciones de todas las actividades sea mayor que 4 se consignará la calificación de 4.

## 7.2. Convocatoria extraordinaria

Si se realiza al menos una prueba de evaluación, el estudiante ya no podrá constar como no presentado en dicha convocatoria, sino que se evaluará con la calificación correspondiente.

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario obtener una calificación mayor o igual que 5,0 en el apartado de pruebas de conocimientos, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades. Los criterios para el cálculo de la media ponderada se especificarán en la guía de aprendizaje completa en el campus virtual.

En el caso de que no se cumplan los criterios anteriores, y la media ponderada de las calificaciones de todas las actividades sea mayor que 4 se consignará la calificación de 4.

Para superar la asignatura convocatoria extraordinaria se deberá realizar o presentar todas las actividades no realizadas o no superadas en convocatoria ordinaria, a no ser que el profesor solicite un trabajo específico adicional sobre la materia.

## 8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha (convocatoria ordinaria)
Actividad 1	Semana 16 – 20 febrero
Actividad 2	Semana 9 – 13 marzo
Actividad 3	Semana 6 – 10 abril
Actividad 4	Semana 4 – 8 mayo
Actividad 5	Semanas 18 -29 mayo

Extraordinaria	Pruebas de conocimiento Trabajo y ejercicios prácticos	Primera quincena de julio 2025
----------------	---	-----------------------------------

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

## 9. BIBLIOGRAFÍA

La obra de referencia para el seguimiento de la asignatura es:

- Juan Bataller Grau (Coordinador), Curso práctico de Derecho de la empresa Madrid, Marcial Pons, 2021, 4ª edición

A continuación, se indica bibliografía recomendada:

- Alfred Font Barrot y José Luis Pérez Triviño, El derecho para no juristas, Barcelona, Deusto, 2009.
- Daniel Prades Cutillas (Coordinador), Fundamentos de Derecho Empresarial, Pamplona, Civitas, última edición.
- Daniel Cuadrado Ramos, Principios de Derecho Mercantil, Madrid, Ra-ma, última edición.

## 10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y DIVERSIDAD

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

[orientacioneducativa.uec@universidadeuropea.es](mailto:orientacioneducativa.uec@universidadeuropea.es)

## 11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.